REQUERIMIENTO TÉCNICO MUNICIPIO DE MOGOTES	
SECRETARIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
RESPONSABLE	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
FECHA DE ELABORACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior el suscrito secretario, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

Una de las formas generales de mejorar la capacidad de gestión de un territorio es la formulación de proyectos en materia de infraestructura en los diferentes sectores de competencia de los municipios y de esta forma contar con procesos claros, objetivos, argumentos técnicos para gestionar los recursos estrictamente necesarios contemplados en los proyectos que terminen por dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

La prestación del servicio de alumbrado público es una función esencial a cargo del municipio, orientada a garantizar el bienestar, la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente, el municipio de Mogotes presenta un déficit en la cobertura y eficiencia de su sistema, tanto en el casco urbano como en sus centros poblados y áreas rurales dispersas.

Esta carencia no solo afecta la visibilidad nocturna, sino que incide directamente en el aumento de la percepción de inseguridad, limita el desarrollo de actividades económicas nocturnas y dificulta el tránsito seguro de vehículos y peatones. Por tanto, se requiere la contratación de un proyecto integral que abarque la expansión, el mantenimiento preventivo/correctivo y la modernización tecnológica del sistema.

La necesidad de contratar el mantenimiento integral del sistema de alumbrado público y sus redes en el municipio de Mogotes surge de la imperativa obligación constitucional de garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad de este servicio esencial tanto en el casco urbano como en el sector rural. El deterioro progresivo de la infraestructura debido a la exposición constante a factores climáticos adversos, descargas atmosféricas y el cumplimiento del ciclo de vida útil de los componentes eléctricos genera fallas recurrentes que incrementan la percepción de inseguridad ciudadana y elevan los riesgos de accidentalidad vial por visibilidad deficiente.

Resulta técnica y administrativamente indispensable asegurar una intervención constante que incluya el mantenimiento preventivo mediante la limpieza de ópticas y ajuste de conexiones para preservar los activos municipales, así como el mantenimiento correctivo orientado a la reposición inmediata de luminarias, drivers, fotoceldas y la reparación de redes de alimentación que presenten sulfatación o cortocircuitos. Esta contratación permite mitigar los puntos oscuros críticos, optimizar el consumo energético mediante el control preciso de los tiempos de encendido y dar estricto cumplimiento a los estándares técnicos de iluminación exigidos por el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), asegurando que el espacio público sea un entorno seguro y funcional para todos los habitantes de la región.

Considerando que el factor de vulnerabilidad es inminente debido al avanzado deterioro de la infraestructura eléctrica y que el riesgo de colapso de las redes y soportes del alumbrado público representa una amenaza latente para la integridad física de los habitantes, se hace necesario, a través de los procesos de contratación

estatal, establecer y ejecutar acciones urgentes en beneficio de las comunidades urbanas y rurales de Mogotes. Para ello, resulta imperativo destinar y ejecutar los recursos orientados a la operación, mantenimiento y optimización del sistema de alumbrado público, con el fin de intervenir los puntos críticos de forma inmediata, garantizar la continuidad del servicio y solucionar una problemática de seguridad ciudadana y vial que busca, por encima de todo, evitar pérdidas económicas, daños materiales y proteger la vida humana, que es la prioridad absoluta para nuestro municipio.

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y la existencia de recursos en el sector de MINAS Y ENERGÍA y según sus indicadores de redes de alumbrado público ampliadas, redes de alumbrado público con mantenimiento, lámparas de alumbrado público con funcionamiento, usuarios beneficiados (Instalación de luminarias con fuentes no convencionales de energía), se debe realizar el proyecto "EXPANSIÓN, MANTENIMIENTO DE REDES Y LUMINARIAS, E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER"

El proyecto se encuentra incluido en el plan de desarrollo 2024 - 2027 "UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS", específicamente en lo relacionado con el Programa Minas y Energía, Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	SUMINISTRO/COMPRAVENTA	CONSULTORIA	OBRA PÚBLICA
			X

OBJETO

"EXPANSIÓN, MANTENIMIENTO DE REDES Y LUMINARIAS, E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER"

ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá efectuar la ejecución de las actividades que se describe en el recuadro que se anexa a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	**EXPANSION DE ALUMBRADO PUBLICO**	
1.1	Suministro transporte e instalación de poste de fibra de vidrio de 8 metros x 510 kg-f	Und
1.2	Suministro transporte e instalación de luminaria led de gama alta de 60 w incluye fotocontrol individual, conectores a.p y cableado de la red a la luminaria en cable duplex 2x12 y 1x12 para tierra	Und
1.3	Suministro e instalación de brazo galvanizado de 1 1/2" para soporte de luminaria	Und
1.4	Suministro transporte e instalación de sistema de tierra kit de baja tensión de varilla y cinta galvanizada	Und
1.5	Suministro transporte e instalación de cable de aluminio trenzado	ml
2	**MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO EXISTENTE**	

2.1	Mantenimiento de luminaria existente incluye cambio de fotoceldas conectores revisión de cableado y limpieza	Und
2.2	Desmonte de luminaria existente y suministro e instalación de luminaria nueva led de 60w gama alta incluye fotoceldas cableado y conectores ap	Und
3	**MANTENIMIENTO REDES DE ALUMBRADO EXISTENTE**	
3.1	Mantenimiento de redes de alumbrado existente incluye cambios de elementos menores de fijación y de conexión, el mantenimiento debe hacerse con líneas energizadas línea viva por lo que se necesita el personal calificado y los elementos de protección personal (epp) correspondientes para esta actividad	ml
4	**INSTALACION DE LUMINARIAS CON ENERGIA NO CONVENCIONAL**	
4.1	Suministro transporte e instalación de unidad de alumbrado público contiene poste de fibra de vidrio de 10 metros, luminaria led con paneles solares estructura de fijación a poste sistema de tierras cableado y demás accesorios	Und

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar en plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la invitación, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada con su propuesta.
2. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
5. Entregar los elementos objeto de este contrato conforme a las especificaciones técnicas descritas en el alcance del objeto contractual, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
6. Entregar elementos nuevos, de primera calidad
7. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
8. El contratista asumirá en la ejecución del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
9. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
10. Asumir el valor requerido para el transporte de los elementos al lugar de ejecución de este contrato.
11. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el alcance del objeto contractual.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
17. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
18. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de **DOS (02) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de **VALOR TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 364,893,573.60)** incluidos impuestos departamentales y municipales, el cual se discrimina de la siguiente manera:

ORDEN MUNICIPAL	
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRODEPORTE	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	8x1000
ORDEN DEPARTAMENTAL	
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
ORDENANZA DEPARTAMENTAL	0.4%
ORDEN NACIONAL	
RETENCION EN LA FUENTE	SEGÚN TABLA DIAN
RETEIVA	SEGÚN TABLA DIAN

EXPANSIÓN, MANTENIMIENTO DE REDES Y LUMINARIAS, E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UND	CTDAD	VLR UNIT	VLR PARCIAL
1	**EXPANSION DE ALUMBRADO PUBLICO**				
1.1	suministro transporte e instalacion de poste de fibra de vidrio de 8 metros x 510 kg-f	und	11	3,083,996.00	33,923,956.00
1.2	Suministro transporte e instalacion de luminaria led de gama alta de 60 w incluye fotocontrol individual, conectores a.p y cableado del la red a la luminaria en cable duplex 2x12 y 1x12 para tierra	un	13	2,600,000.00	33,800,000.00
1.3	Suministro e instalación de brazo galvanizado de 1 1/2" para soporte de luminaria	und	13	650,000.00	8,450,000.00
1.4	Suministro transporte e instalacion de sistema de tierra kit de baja tension de varilla y cinta galvanizada	unid	13	1,490,000.00	19,370,000.00
1.5	Suministro transporte e instalacion de cable de aluminio trenzado	ml	320	25,400.00	8,128,000.00
	SUBTOTAL EXPANSION DE ALUMBRADO PUBLICO				**103,671,956.00**
2	**MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO EXISTENTE**				
2.1	Mantenimiento de luminaria existente incluye cambio de fotoceldas conectores revison de cableado y limpieza	Unid	30	351,000.00	10,530,000.00
2.2	Desmonte de luminaria existente y suministro e instalacion de luminaria nueva led de 60w gama alta incluye fotoceldas cableado y conectores ap	Unid	10	2,649,708.00	26,497,080.00
	SUBTOTAL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO EXISTENTE				**37,027,080.00**
3	**MANTENIMIENTO REDES DE ALUMBRADO EXISTENTE**				
3.1	Mantenimiento de redes de alumbrado existente incluye cambios de elementos menores de fijacion y de conexión, el mantenimiento debe hacerse con lineas energizadas linea viva por lo que se necesita el personal calificado y los elementos de proteccion personal (epp) correspondientes para esta actividad	ml	5000	22,215.00	**111,075,000.00**
4	**INSTALACION DE LUMINARIAS CON ENERGIA NO CONVENCIONAL**				
4.1	Suministro transporte e instalación de unidad de alumbrado publico contiene poste de fibra de vidrio de 10 metros, luminaria led con paneles solares estructura de fijacion a poste sistema de tierras cableado y demas accesorios	unid	3	6,172,500.00	18,517,500.00
	SUBTOTAL INSTALACION DE LUMINARIAS CON ENERGIA NO CONVENCIONAL				**18,517,500.00**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**270,291,536.00**
		Administracion		29%	78,384,545.44
		Utilidad		5%	13,514,576.80
		Imprevistos		1%	2,702,915.36
				Total AIU	94,602,037.60
				VALOR TOTAL PROYECTO	**364,893,573.60**

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

a) Mediante actas parciales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la el supervisor del municipio.
b) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del municipio y suscrito el acta de liquidación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26 – 00219 de fecha cuatro (04) de mayo de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
IMPUESTO / SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PúBLICO	2.3.2.02.02.005.210206900	Servicio de alumbrado publico	$ 49.986.558
IMPUESTO / SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PúBLICO	2.3.2.02.02.005.210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	$139.957.140,60
R.B. SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	2.3.2.02.02.005.210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	$ 149.951.250
SGP-PROPóSITO GENERAL-PROPóSITO GENERAL LIBRE INVERSIóN	2.3.2.02.02.005.210206200	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	$ 24.998.625

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PAN DE DESARROLLO

Por ser fuente de financiación recursos de inversión, el proyecto denominado **CONTRATAR LA "EXPANSIÓN, MANTENIMIENTO DE REDES Y LUMINARIAS, E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER"** se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Mogotes Santander denominado **"UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS"** para el periodo 2024 – 2027 dentro de la siguiente manera:

PROCESO CONTRACTUAL:	
NOMBRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	EXPANSIÓN, MANTENIMIENTO DE REDES Y LUMINARIAS, E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER
VALOR TOTAL	$364.893.573,60
DURACIÓN DEL PROCESO	DOS (02) MESES
SECRETARÍA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PROYECTO A VINCULAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL:	
NÚMERO BPIN	202600000000562
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER
SECTOR	21 - MINAS Y ENERGÍA

PROGRAMA	2102 - CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA
META DE PRODUCTO	2102010 - REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADAS
INDICADOR PRODUCTO	210201000 - REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADAS
META DE PRODUCTO	2102011 - REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO
INDICADOR PRODUCTO	210201100 - REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO
META DE PRODUCTO	2102069 - SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
INDICADOR PRODUCTO	210206900 - LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN FUNCIONAMIENTO
META DE PRODUCTO	2102062 - SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA
INDICADOR PRODUCTO	210206200 - USUARIOS BENEFICIADOS

Para constancia se firma en el Municipio de Mogotes, Santander, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal.